



Resolución Legislativa N°. 09-SG-CMPVM-2014.

Pedro Vicente Maldonado, 26 de febrero del 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 26 de febrero del 2014, las 09H48.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 05-SG-2014 del día 26 de febrero del 2014, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y aprobó el Reglamento que Regula la Conformación, Funcionamiento, y Operación de las Comisiones Legislativas del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado, con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Abg. Pacifico Egúez Falcón
Alcalde

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 9-SG-CMPVM-2014, el señor Abg. Pacifico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 26 de febrero del 2014.- Pedro Vicente Maldonado, 26 de febrero del 2014, a las 09h33. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

